



Concejo Deliberante

Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4866

/2025

VISTO:

La Nota presentada por vecinos del barrio Raúl Alfonsín.

Las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que ingresó una nota de vecinos del Barrio Raúl Alfonsín solicitando la asignación de la Nº 252 con el nombre de Oscar “Mingo” Gutierrez.

Que es relevante mencionar que las calles del barrio Raúl Alfonsín tienen nombres de escritores nacionales e internacionales es por ello que se condice y es efectivo que un escritor local sea reconocido con este merecimiento, toda vez que fue ciudadano ilustre de la ciudad de Río Grande.

Que es importante honrar y resaltar la memoria de quienes han contribuido significativamente en la sociedad. Reconociendo el legado de quienes han hecho aportes importantes y contribuyendo a la promoción de la identidad y la historia de la comunidad.

Que Oscar “Mingo” Gutiérrez fue declarado ciudadano Ilustre de la ciudad de Río Grande en años 2013 y en 2014, un Periodista, docente, historiador y escritor local de innumerables obras. Siempre dejo el nombre de nuestra ciudad enaltecido.

Que asimismo, “Mingo” Gutierrez fue Concejal de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Municipal de Catastro ha informado mediante Nota N° 1202/2025, Letra MRG- SG-SH y OT -DC, que no se encuentran objeciones al nombre propuesto para la denominación de la arteria a tratar en el presente.

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- EXCEPTUAR a la presente del artículo 5 inc. IV de la Ordenanza Municipal N° 2679/2009.

Artículo 2°.-INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente, a nombrar “Oscar Mingo Gutierrez” a la arteria que actualmente tiene la designación catastral calle Sin Nombre N° 252 ubicada en el Barrio Raúl Alfonsín.

Artículo 3°.- PROCEDER a la colocación de cartelería indicadora y una reseña histórica.

Artículo 4°.- DISPONER que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 5°.- HACER efectiva entrega de la presente a los vecinos del mencionado barrio y a los familiares de Oscar “Mingo” Gutiérrez.

Artículo 6°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DICIEMBRE DE 2025.

Mv/FR

MRO: PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

6000
JRA: GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

Río Grande, 27 de Octubre de 2025

Dr. Walter Abregu

C Concejal

C Concejo Deliberante de Río Grande

S _____ D _____

Me dirijo a Ud. Con el motivo de solicitar en nombre y en representación de los vecinos del Barrio Raúl Alfonsín y en carácter de Presidente de Junta Vecinal de dicho barrio: Solicitar, proponer el nombramiento de dos calles sin nombre (252 – 254), esquina Victoria Ocampo, en nuestro Barrio, de quienes en vida fueron ciudadanos ilustres y vecinos destacados de gran trayectoria, que aportaron su conocimiento a la comunidad, sus nombres trascienden el tiempo: Oscar Domingo “Mingo” Gutiérrez – Roberto Aníbal Chenú, en nuestra querida Río Grande y la Tierra del Fuego.

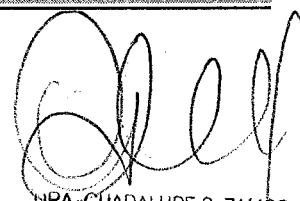
Es de tener en cuenta que nuestra zona, tiene calles con nombres de escritores nacionales e internacionales, es por ello, consideramos que estas características sociales, culturales, podrían ponerse en valor, generando mayor cultura en la ciudad y visibilizando a nuestros escritores locales.

Podemos mencionar que tanto “Mingo” y Chenú, eran ambos escritores, historiadores, docentes, amigos, aportaron desde sus espacios: conocimientos, saberes, enseñanzas, escritos para la comunidad. Siempre estarán presentes en la historia fueguina, un faro de luz para la próxima generación.

Es de gran importancia tenerlos presentes y rendir un sincero homenaje, desde nuestro lugar.

Si no otro particular, esperando una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente.

PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AV. SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Oscar Domingo “Mingo” Gutiérrez (1953-2020)

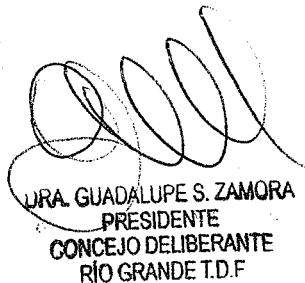
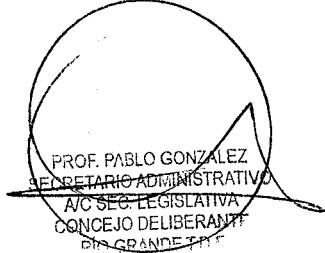
Nació en Río Gallegos el 28 de Marzo del año 1953. Periodista, Escritor, Historiador e Investigador. Docente. Concejal (mandato cumplido 1983-1985), dedicó más de cuatro décadas de su vida al rescate y difusión de la rica memoria social, poniendo en valor la historia de Tierra del Fuego.

Tracó su camino educativo en Río Grande, en Don Bosco, donde realizó la primaria y secundaria. Sus estudios lo llevaron a la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó de Periodista. Su compromiso con la historia fueguina lo llevó a ser autor de obras fundamentales, entre ellas: “La Candelaria”, “El Secreto” en colaboración con Patricia Cajal y Fredy Gallardo, “Yo, El Petiso”, la historia de Juan Sabino Andrade con la colaboración de su pluma, “50 años de Petróleo en Tierra del Fuego”, una publicación del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, compartiendo su autoría con Néstor Ortiz, “Los Sheldnam, ausencias y presencias”, “Temprano Río Grande”, “Rastros en el Río” y hasta el próximo recuerdo”. “Cuentos de la malanocche” fue el último libro publicado de su pluma, presentado en ocasión en la Feria del Libro de Buenos Aires. Dirigió su publicación mensual independiente “El Río, memorias de la zona”, “Mensajero del Río”, “Truco” Revista, y publicó numerosos suplementos en el Diario El Sureño, tal como “Lugareños”, y mantiene, hasta la fecha, “Cordon Cuneta” un registro fotográfico diario en la contratapa de este medio gráfico. Desde hace dos años, los primeros viernes de cada mes, Rastros en el Río hace 30 años se publicó dando cuenta de su incansable labor por mantener viva la memoria de los fueguinos. La revista “Impactos” editada en Punta Arenas (Chile), también lo tuvo como colaborador.

Fue Concejal en la Ciudad de Río Grande, por el Partido Justicialista, en el período de 1983-1985, y Secretario de Cultura en 1987 y 1988.

Declarado Ciudadano Ilustre por el Municipio de Río Grande en 2013, y en 2014, de manera concordante con el aniversario de la ciudad, el municipio formalizó otras sendas entregas de reconocimientos a su extensa trayectoria como trabajador de Radio Nacional, donde fue Secretario, labor que lo ha constituido en un referente de la difusión y el rescate de la historia en nuestra Provincia.

El 15 de Septiembre de 1989, junto a Patricia Cajal y Fredy Gallardo, realizaron la Fundación Poética de Río Grande. Nos deja como herencia sus obras plasmadas en cada escrito que, con pasión, reflejan el quehacer no solo de Río Grande, sino de toda la comunidad fueguina.

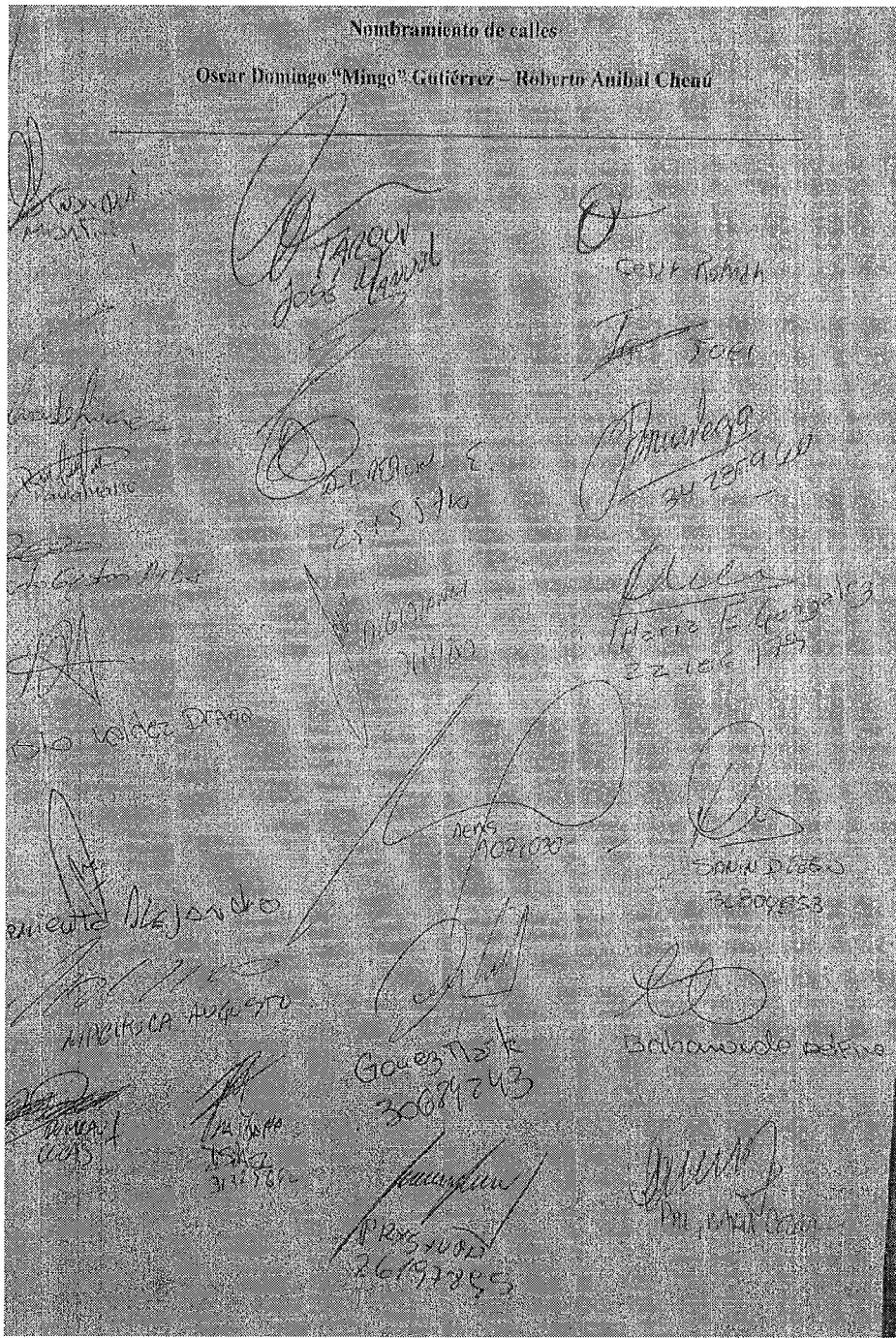


“2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ATO SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DIO GRANDE DE

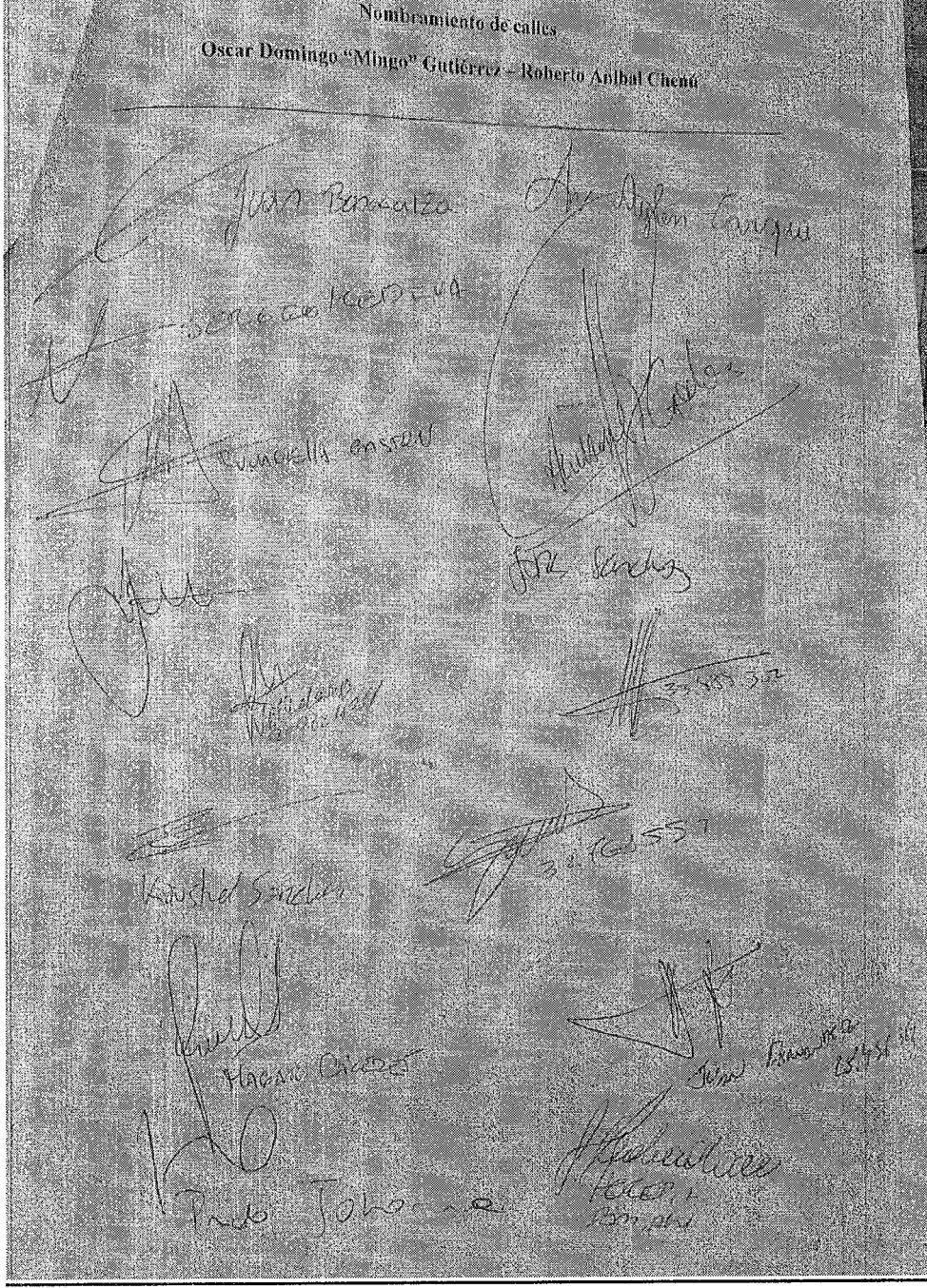
DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Nombramiento de calles

Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez - Roberto Aníbal Chacón



PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AL SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELEGANTE
RIO GRANDE D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

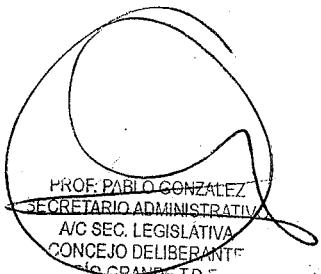
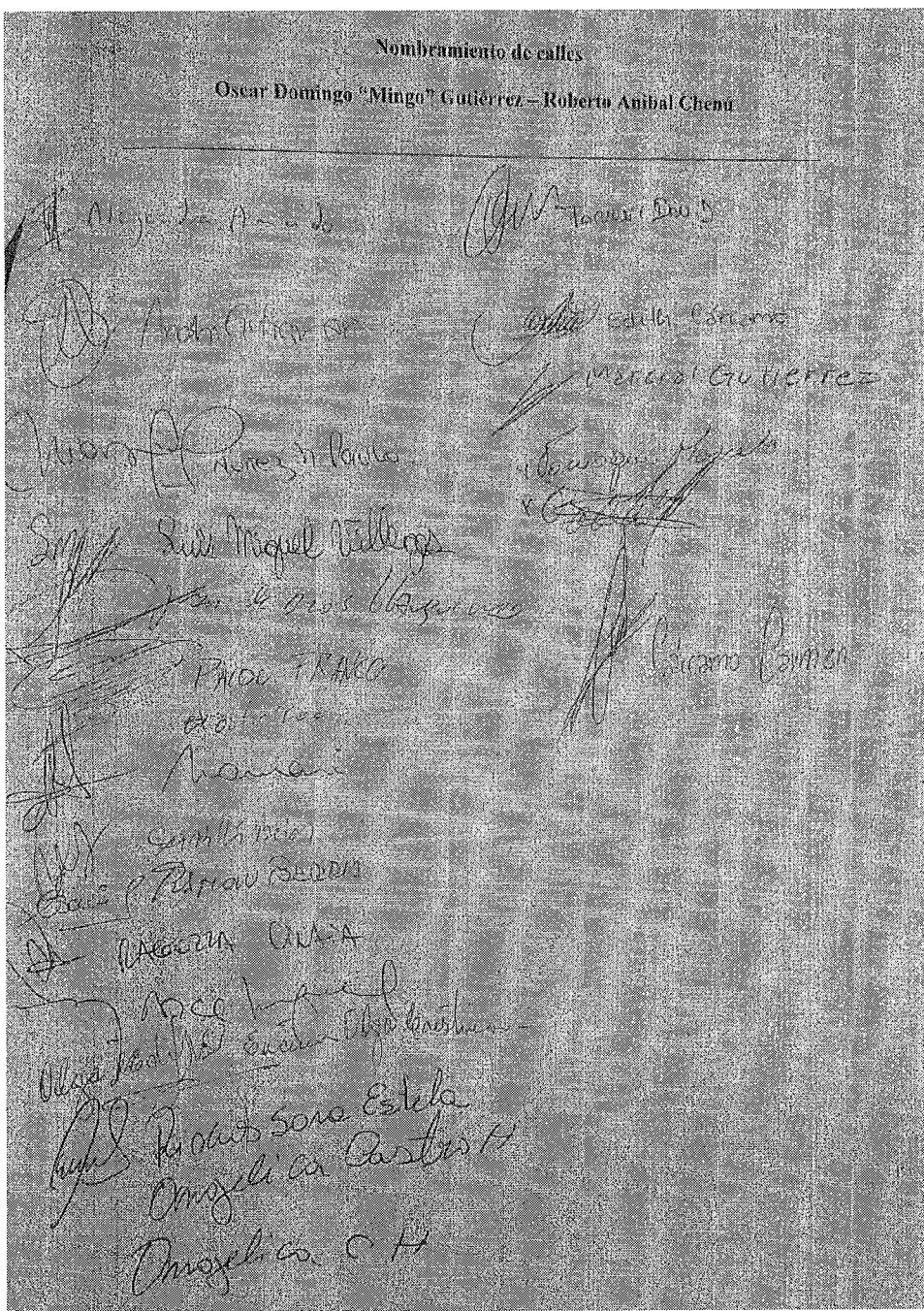


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

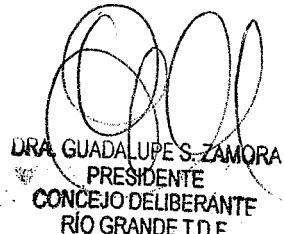
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Nombramiento de calles

Oscar Domingo “Mingo” Gutiérrez – Roberto Aníbal Chemi



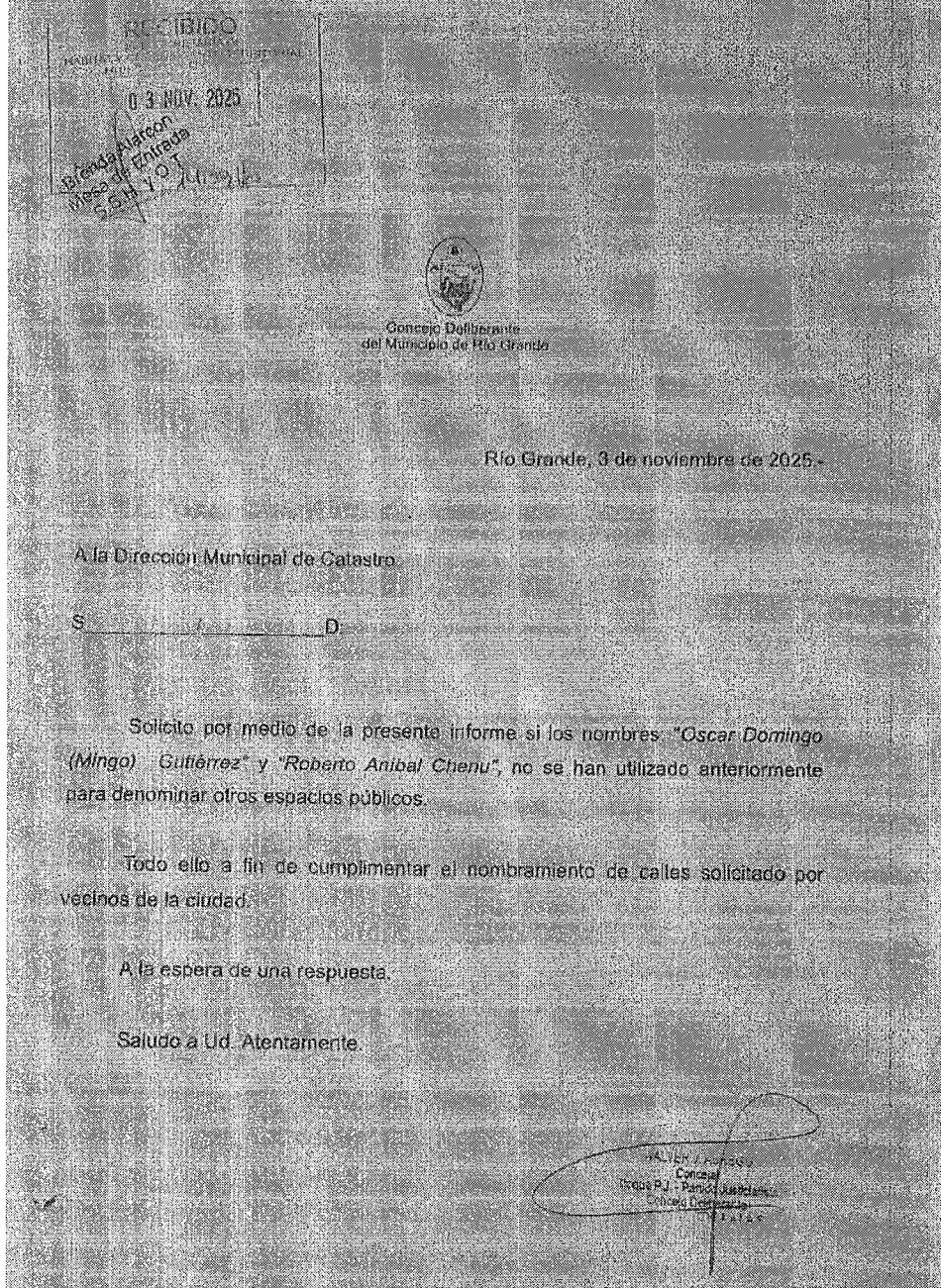
PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PROF. PABLO GONZALEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.O.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.O.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego
República Argentina
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento territorial
Dirección de Catastro

Nota N° 1302/2025
Leída: MRC-SG-SH y OT/DC
Río Grande, 12 de noviembre del 2025.

CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO GRANDE
CONCEJAL BLOQUE P.J.
SR. WALTER J. ABREGU

S _____ / D _____

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a U.D. a fin de dar respuesta a vuestra Nota ingresada a este Municipio en fecha 3/11/25, relacionada con la designación de nombre para calles y espacios Verdes y lugares públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador Municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- OSCAR DOMINGO (MINGO) GUTIERREZ - No se repite con denominaciones existentes.
- ROBERTO ANIBAL CHENU - No se repite con denominaciones existentes.

Se sugiere adjuntar a la Nota de consulta, imagen o delimitación del sector a intervenir, como así también realizar interconsulta con otros bloques del Concejo Deliberante a fin de evitar que se sancionen varias ordenanzas nombrando la/s misma/s arterias y/o calles de esta Ciudad.

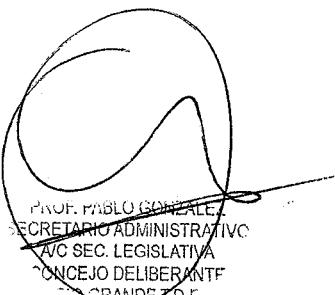
Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin mas, saluda a U.D. muy atentamente.

[Signature]

M.R.C. Río Grande
Dir. de Catastro

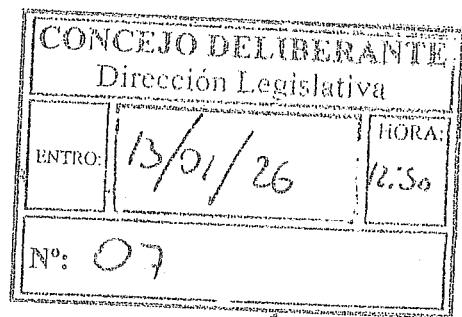
DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO
MAPAS ALABANAS, PEDRO G. SANTANDER, ZEP, MAPAS CONTINUALES, SOC. Y PERMANENTES



[Signature]
DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



*Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA*
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales
Dirección de Asuntos Legislativos



NOTA N° 03/26.-
LETRA: M.R.G-SG-D.A.L.-

Río Grande, 13 de enero del 2026.-

A la Señora Presidente
Del Concejo Deliberante
Dra. Zamora Guadalupe.

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102º, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal N° 4864 – Asunto N° 579/25 .
- Ordenanza Municipal N° 4865 – Asunto N° 582/25.
- Ordenanza Municipal N° 4866 – Asunto N° 608/25.
- Ordenanza Municipal N° 4867 – Asunto N° 610/25.
- Ordenanza Municipal N° 4868 – Asunto N° 620/25.
- Ordenanza Municipal N° 4869 – Dictamen N° 43/25 - Asunto N° 242/25.
- Ordenanza Municipal N° 4870 – Dictamen N° 44/25 - Asunto N° 369/25.
- Ordenanza Municipal N° 4871 – Dictamen N° 45/25 - Asunto N° 236/25.
- Ordenanza Municipal N° 4872 – Dictamen N° 46/25 - Asunto N° 374/25.
- Ordenanza Municipal N° 4873 – Dictamen N° 47/25 - Asunto N° 516/25.
- Ordenanza Municipal N° 4874 – Dictamen N° 48/25 - Asunto N° 517/25.
- Ordenanza Municipal N° 4875 – Dictamen N° 49/25 - Asunto N° 518/25.
- Ordenanza Municipal N° 4876 – Dictamen N° 50/25 - Asunto N° 387/25.
- Ordenanza Municipal N° 4877 – Dictamen N° 51/25 - Asunto N° 744/24.
- Ordenanza Municipal N° 4878 – Dictamen N° 52/25 - Asunto N° 163/25.
- Ordenanza Municipal N° 4879 – Dictamen N° 53/25 - Asunto N° 273/25.
- Ordenanza Municipal N° 4880 – Dictamen N° 59/25 - Asunto N° 391/25.
- Ordenanza Municipal N° 4881 – Dictamen N° 60/25 - Asunto N° 498/25.



Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales
Dirección de Asuntos Legislativos

- Ordenanza Municipal N° 4882 – Dictamen N° 61/25 - Asunto N° 499/25.
- Ordenanza Municipal N° 4883 – Dictamen N° 62/25 - Asunto N° 534/25.
- Ordenanza Municipal N° 4884 – Expediente N° 001/25 - Asunto N° 246/25.
- Ordenanza Municipal N° 4885 – Expediente N° 003/25 - Dictamen N° 19/25 - Asunto N° 662/24.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

José A. Ojeda
Subsecretario de Asuntos
Legislativos y Municipales
Secretaría de Gobierno